



**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN POR SUBASTA PÚBLICA, A VIVA VOZ, DEL APROVECHAMIENTO DE TERRENO COMUNAL DE CULTIVO DE SECANO DE NOÁIN, YÁRNOZ Y ZULUETA Y PASTOS DE YÁRNOZ.**

**1.- OBJETO.** Es objeto de subasta pública, por el procedimiento denominado “a viva voz”, la subasta de unas parcelas comunales de cultivo de secano que se detallan en el Anexo I, con sujeción a las condiciones siguientes:

**2.- CELEBRACIÓN.** La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del décimoquinto día natural contado desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

**3.- PRECIO.** Las parcelas a subastar aparecen detalladas en el Anexo I de este pliego, con su superficie aproximada y el tipo de licitación.

El tanto de puja al alza son las indicadas en el Anexo, al tratarse de cultivo ecológico y encontrarse ya incluida la reducción del 50% prevista en la Ordenanza.

El precio resultante de la subasta constituirá el canon anual, que será actualizado anualmente según lo previsto en el punto siguiente.

**4.- ACTUALIZACIÓN.** De conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el precio se actualizará anualmente de acuerdo con actualización el incremento de los precios al consumo aprobado para Navarra por el organismo oficial competente.

**5.- PLAZO.** La duración del aprovechamiento será de 8 años.

**6.- FIANZA PROVISIONAL.** Para participar en la subasta será indispensable acreditar haber constituido una garantía de 50 euros (CINCUENTA EUROS) y estar al corriente en el pago, por cualquier concepto, con el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

La fianza será devuelta a los participantes al terminar el acto, excepto al que resultase adjudicatario provisional.

**7.- SEXTEO.** La adjudicación se efectuará provisionalmente a favor del mejor postor.



**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

El precio del remate podrá ser mejorado en la sexta parte de su importe, como mínimo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229.6 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Deberá formularse dentro de los seis días siguientes a contar desde la hora anunciada para la subasta y terminará a la misma hora del sexto día siguiente incluyendo los festivos.

Podrá ser formulado por cualquier persona legalmente capacitada, aunque no haya sido licitadora en la subasta, siempre que haya constituido previamente la garantía provisional.

Puede formularse por escrito o verbalmente mediante comparecencia ante la Secretaria que, en todo caso, extenderá diligencia firmada por el interesado, consignando día y hora de la presentación.

Formulado el sexteo, se celebrará nueva subasta dentro de los 4 días hábiles siguientes al de terminación del plazo señalado para su ejercicio.

Para la subasta definitiva servirá de tipo de tasación el que resulte de la mejora formulada, publicándose a este fin el anuncio correspondiente en el Tablón de Anuncios, señalando con 2 días naturales de antelación la fecha y hora en que haya de celebrarse. Si no concurren licitadores, se propondrá la adjudicación a favor del sexteante.

**8.- FIANZA DEFINITIVA.** Quien resultare adjudicatario definitivo deberá depositar, en concepto de fianza definitiva, dentro de los 7 días siguientes a la notificación de la adjudicación, el 4% de la cantidad total que resulta de la suma de los ocho años de adjudicación, como fianza.

Esta fianza servirá para garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario. En caso de cumplimiento a satisfacción del Ayuntamiento, se devolverá al término del contrato.

**9.- PAGO.** El importe del canon se abonará por semestres naturales y en los mismos plazos que en las contribuciones.

**10.-** En caso de que la subasta quedara desierta, el Ayuntamiento se reserva la facultad de celebrar nuevas subastas o que el terreno quede a la libre disposición del Ayuntamiento.

**11.-** El contrato se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**12.-** Si se realizaran trabajos de mejora en las fincas, caminos, etc., no se abonará cantidad alguna por las mejoras realizadas o por los daños que se pudieran ocasionar.

**13.-** Terminado el plazo del aprovechamiento o en caso de que la Corporación decida destinar el terreno a otros fines, éste quedará a la libre disposición del Ayuntamiento, sin que el adjudicatario pueda reclamar indemnización alguna por ello, por ninguna clase de cultivo, mejora o accesiones u otros conceptos.

La Corporación Municipal, cuando el rematante no efectúe los pagos puntualmente o no diese cumplimiento a las precedentes condiciones, podrá acordar la rescisión del contrato a costa del rematante, con los efectos siguientes:

- a) Pérdida de fianza.
- b) Celebración de un nuevo remate, pagando el primer rematante la diferencia que hubiese al segundo remate si éste se hiciese por menor cantidad.

**14.-** El rematante no podrá plantar arbolado ni construir o instalar ningún tipo de edificio o caseta, ni sacar tierras o efectuar movimiento de las mismas que modifiquen la forma o situación del terreno.

Para la realización de cualquier trabajo descrito en el párrafo anterior, será necesaria la previa autorización del Ayuntamiento.

**15.-** Si por cualquier circunstancia el Ayuntamiento tuviera que enajenar parte o el total del terreno adjudicado o dedicarlo a otro uso, el adjudicatario se considerará en la obligación de dejar a disposición del Ayuntamiento la parte afectada sin tener derecho a ninguna indemnización salvo en el supuesto de que se hiciera antes de recoger la cosecha, en cuyo caso se le abonaría el importe del producto a los precios oficiales señalados por el Servicio de Productos Agrarios, previa tasación por personas competentes.

**16.-** Este Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar plantaciones lineales en los límites de las parcelas arrendadas, acordándose en caso de realizarse dichas plantaciones, las deducciones económicas proporcionales al terreno ocupado por éstas.

**17.-** Queda expresamente prohibido el arriendo o la cesión, etc. del objeto de esta subasta.

**18.-** El adjudicatario que renuncie a un terreno adjudicado por subasta no podrá ser adjudicatario del aprovechamiento de otro terreno comunal de cultivo, en



**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

cualquiera de sus modalidades, hasta que se celebre el siguiente sorteo general. El renunciante se hará cargo del canon correspondiente a la anualidad en la que lo solicita y dos anualidades más y si en ese periodo de tiempo hubiera una nueva adjudicación del lote de menor canon, el renunciante estará obligado a abonar la diferencia entre los importes.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

## ANEXO I

### A.- CULTIVO ECOLÓGICO

#### Lote 1 (unitario):

POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	CATEGORÍA	SUP. EN M <sup>2</sup>	SUP. EN ROBADAS	PRECIO	€/AÑO
2	351	A	REGULAR	7.892,59	8,79	14,38 €/robada/año	126,42 €
2	352		REGULAR	14.301,37	15,93	14,38 €/robada/año	229,11 €
1	382	A	REGULAR	3.604,29	4,01	14,38 €/robada/año	57,67 €
<b>TOTAL</b>					<b>28,73</b>		<b>413,19 €</b>

#### Lote 2 (unitario):

POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	CATEGORÍA	SUP. EN M <sup>2</sup>	SUP. EN ROBADAS	PRECIO	€/AÑO
10	103	A	REGULAR	18.772,30	20,90	14,94 €/robada/año	312,25 €
10	118	A	REGULAR	10.876,17	12,11	14,94 €/robada/año	180,92 €
10	119	A	REGULAR	4.181,41	4,66	14,94 €/robada/año	69,62 €
10	126	A	REGULAR	6.286,57	7,00	14,94 €/robada/año	104,58 €
10	130	A	BUENA	18.907,83	21,06	14,94 €/robada/año	314,64 €
10	148	A	REGULAR	23.705,20	26,40	14,94 €/robada/año	394,42 €
<b>TOTAL</b>					<b>92,13</b>		<b>1.376,42 €</b>

#### Lote 3 (unitario):

POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	CATEGORÍA	SUP. EN M <sup>2</sup>	SUP. EN ROBADAS	PRECIO	€/AÑO
6	269	A	MUY BUENA	5.927,35	6,60	18,50 €/robada/año	122,10 €
6	273		MUY BUENA	22.162,75	24,68	18,50 €/robada/año	456,58 €
<b>TOTAL</b>					<b>31,28</b>		<b>578,68 €</b>



**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

<b>TOTAL</b>	<b>2.368,30 €</b>
--------------	-------------------

## **B.- PASTOS ECOLÓGICOS**

### **Lote 5 (unitario):**

PARCELA CATASTRAL	PARAJE	SUP EN M <sup>2</sup>
10/168/A	EL MONTICO	93.426,32
10/168/B	EL MONTICO	19.929,60
10/130/B	LA RIPA	13.318,70
10/130/C	LA RIPA	488,40
10/182	EL MONTICO	2.519,19
10/157	BURDIN	103,84
10/178/A	ALAITZ	9.756,85
10/119/B	EL PUENTE	801,28
10/119/C	EL PUENTE	113,98
10/152/A	ALAITZ	2.165.845,75
10/152/B	ALAITZ	2.952,32
10/155	LA CRUZ	758,25
10/166	ALAITZ	2.136,28
10/103/B	EL SOTO	1.536,66
10/118/B	LA PRESA	139,43
10/148/B	EL MOLINO	1.104,59
10/192	BURDIN	90,55
10/167	ALAITZ	1.439,67
10/181	EL MONTICO	2.463,92
10/197	YÁRNOZ	662,84

El precio de salida correspondiente a todo el lote será de 424,70 €/año.